Capiatá, 15 de abril de 2021.

Señor
Lic. Luis Fernando González Ocampo
Municipalidad de Capiatá
Presente.

En representación de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) y en cumplimiento de lo dispuesto en Artículo 7º, inciso "g" del Decreto Reglamentario No. 2992/2019, me dirijo a usted, a fin de elevar el resultado del estudio realizado a las ofertas presentadas en el marco del PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIECTA N° 33/2021 convocada por la Municipalidad de Capiatá, para CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN CALLE TATAJYVA, TRAMO: 3451 Y 3450 CÑIA. 16º URUGUAY, BARRIO 25 DE DICIEMBRE con ID: 389.611, en base a los siguientes análisis narrados y detallados más abajo:

Antecedentes:

1. Aprobación de plano y cómputo métrico.
2. Resolución del llamado.
3. Carta de Invitación.
4. Reporte del llamado ID Nº 389.611.
5. Invitaciones cursadas a los posibles oferentes.
6. Ofertas presentadas por oferentes del ramo.
7. Acta de apertura de fecha 16 de marzo de 2021.
8. Cuadro de precios de la oferta conforme al Anexo B 02 – 08.

En la ocasión se presentaron los siguientes oferentes:

Nro. De Orden	Oferentes:	RUC
1	IGNACIO JAVIER EDWARDS ROJAS	1539157-4
2	MES INGENIERIA S.A	80019001-7

Al respecto la Resolución DNCP N° 5695/2019, establece: "*ARTÍCULO 30. Cantidad mínima de oferentes:* *En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres oferentes en el acto público de apertura de ofertas, la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considera pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de oferentes indicado, de conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del art. 34 de la Ley N° 2051/03, siempre que éste último esté debidamente justificado….."*

La presente obra es una de las más urgentes, por la necesidad de construir un camino de todo tiempo en la zona a ser intervenida, por lo que la máxima autoridad ordenó la apertura de los sobres sin contar con las tres ofertas.

A continuación, se procede a estudiar a las ofertas conforme al reglamento vigente:

El Decreto Reglamentario N° 2992/2019, en su artículo 63, - Método de evaluación, establece:

1. *Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*
2. *Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.*
3. *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.*
4. *Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.*
5. *En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.*

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación:	**IGNACIO JAVIER EDWARDS ROJAS – RUC 1539157-4**	**MES INGENIERIA S.A RUC 80019001-7**
a) **Formulario de Oferta ***	CUMPLE	CUMPLE
b) **Garantía de Mantenimiento de Oferta***	CUMPLE	CUMPLE
c) **Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)**	CUMPLE	NO CUMPLE (inactivo en el SIPE).
d) **Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC,** en caso de contar. **(**)**	CUMPLE	CUMPLE
e) Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos**" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **(**)**	CUMPLE	CUMPLE
f) Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**	CUMPLE	NO CUMPLE
g) Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	CUMPLE	CUMPLE
Documentos legales		
I. Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. **(*)**	CUMPLE	NO APLICA
b) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. **(*)**	CUMPLE	NO APLICA
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es	CUMPLE	NO APLICA

necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. **(*)**		
II. **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**		
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos. **(*)**	NO APLICA	CUMPLE
a) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC b) Fotocopia simple de los documents de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	NO APLICA	CUMPLE
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(*)**	NO APLICA	CUMPLE
Resultado:	CUMPLE	**NO CUMPLE**

OBSERVACIÓN:

Los documentos formales fueron solicitados por nota, cuyo resultado de evaluación se detallará en el desarrollo del proceso.

EVALUACIÓN DE LA CALIFICACIÓN LEGAL:

Criterios de calificación legal.	**IGNACIO JAVIER EDWARDS ROJAS – RUC 1539157-4**	**MES INGENIERIA S.A – RUC 80019001-7**
El oferente acreditó no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta.	Cumple	Cumple

El oferente no se encuentra comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley 2051/03, según el siguiente análisis: El oferente proporcionó en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como parte del formulario de oferta. Se verificó los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40, y no se encontró registro.	Cumple	Cumple
No se encuentra dentro de las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", según la base de datos del SINARH.	No se registra datos en la función pública según constancia N° 1063427 De fecha 16 de marzo del año 2021.	No se registra datos en la función pública según constancias N° 1063305 N° 1063310 N° 1063313 de fecha 16 de marzo del año 2021.
RESULTADO	**CUMPLE.**	**CUMPLE.**

Seguidamente se procede a detallar el cuadro comparativo de precios ofertados:

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 33/2021 - CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN CALLE TATAJYVA, TRAMO: 3451 Y 3450 CÑIA. 16° URUGUAY, BARRIO 25 DE DICIEMBRE con ID: 389.611

OFERENTE			MES INGENIERIA S.A			IGNACIO JAVIER EDWARDS ROJAS		
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
1	CONTRATACIÓN DIRECTA N° 33/2021 - CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN CALLE TATAJYVA, TRAMO: 3451 Y 3450 CÑIA. 16° URUGUAY, BARRIO 25 DE DICIEMBRE							
1.1	MARCACION Y REPLANTEO	Metros cuadrados	1.280	2.000	2.560.000	1.280	2.000	2.560.000
1.2	CARTEL INDICADOR OFICIAL MEDIDA (1,00 x 2,00) m	Unidad	1	600.000	600.000	1	600.000	600.000
1.3	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CORDONES PREFABRICADO CÓNCAVOS de altura: 30 cm, largo: 50 cm, ancho: 10 cm, DOSAJE: 1:3:5	Metro lineal	320	32.000	10.240.000	320	32.000	10.240.000
1.4	REPOSICION DE CAÑERIA ROTA POR MAQUINARIA+ PREPARACION DE TERRENO PARA EMPEDRADO+ CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO, CON PIEDRA LIBRE DE DESCOMPOSICION, NO METEORIZADA s/ COLCHON DE ARENA DE GRANOS FINOS (SE EXCLUYE ARENA GORDA)	Metros cuadrados	1.280	50.000	64.000.000	1.280	55.000	70.400.000
1.5	COMPACTACION MECANICA Y RELLENO DE ESPACIOS ENTRE PIEDRAS con arena lavada de rio y ripio	Metros cuadrados	1.280	2.500	3.200.000	1.280	2.500	3.200.000
1.6	RELLENO DE PROTECCION PARA CORDON CON CASCALLO DE CANTERA	Metros cuadrados	200	10.000	2.000.000	200	9.000	1.800.000
1.7	ENCALADO Y PINTURA DE CORDON (A LA CAL)	Metros cuadrados	80	7.500	600.000	80	7.500	600.000
1.8	Retiro de escombros, basuras y limpieza final	Metros cuadrados	1.280	1.000	1.280.000	1.280	1.000	1.280.000
Precio Total					**84.480.000**			**90.680.000**

CORRECCIÓN ARITMÉTICA:

- **Se aclara que no se realizó corrección alguna, al no haber errores de operaciones aritméticas en las ofertas presentadas.**

- **ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:**

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

1. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado de la obra, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.
El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componen la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

A continuación, se expone el análisis de precios realizado as las ofertas:

Ítem	Precio de referencia		MES INGENIERIA S.A				IGNACIO JAVIER EDWARDS ROJAS – RUC 1539157-4		
			Precio unitario (IVA incluído)	Diferencia entre el precio de referencia y el precio ofertado	Porcentaje de diferencia por encima y/o por debajo		Precio unitario (IVA incluído)	Diferencia entre el precio de referencia y el precio ofertado	Porcentaje de diferencia por encima y/o por debajo
1.1	2.000		2.000	-	0%		2.000	-	0%
1.2	600.000		600.000	-	0%		600.000	-	0%
1.3	32.000		32.000	-	0%		32.000	-	0%
1.4	55.000		50.000	5.000	9% por debajo.		55.000	-	0%
1.5	2.500		2.500	-	0%		2.500	-	0%
1.6	10.000		10.000	-	0%		9.000	1.000	10% por debajo.
1.7	7.500		7.500	-	0%		7.500	-	0%
1.8	1.000		1.000	0	0%		1.000	0	0%

Se observa que ningún precio ofertado se encuentra fuera del rango establecido con relación a los precios referenciales.

- **CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL.**

Con relación al Certificado de Producto y Empleo Nacional, se detalla lo siguiente:

Nro. De orden.	OFERENTE	CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL	OBSERVACIÓN
1	MES INGENIERIA S.A	N° 97225 VIGENTE.	Corresponde a Construcción de autopistas, calles y carreteras.
2.	IGNACIO JAVIER EDWARDS ROJAS – RUC 1539157-4	N° 96098 VIGENTE.	Corresponde a Construcción de Empedrados.

Conforme a los datos del cuadro anterior, ambas ofertas cuentan con el certificado de origen nacional correspondiente al servicio del llamado, por lo cual no se aplica el margen de preferencia por servicios de origen nacional.

- **MARGEN DE PRFERENCIA LOCAL.**

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.
En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia nacional, se le aplicará únicamente el margen de este último

En este punto, se observa que las firmas oferentes, se encuentran asentadas dentro del territorio departamental de la Convocante, por lo tanto, no corresponde aplicar el margen de preferencia local.

Es así que, se procede a continuar la evaluación, ordenando las ofertas en orden numérico de menor a mayor:

Nº	OFERENTES	MONTO OFERTADO
1	MES INGENIERIA S.A. - RUC 80019001-7	84.480.000
2	IGNACIO JAVIER EDWARDS ROJAS – RUC 1539157-4	90.680.000

Conforme lo indica la reglamentación vigente se selecciona la oferta más baja que corresponde a la firma MES INGENIERIA. En ese sentido se solicitó por nota los documentos que no se encontraba con la oferta, los cuales se indican:

1. *Presentar el Formulario Nº 1: Composición de precios unitarios de todos los ítems de la planilla de oferta.*
2. *Presentar el Formulario Nº 2: Experiencia General en construcción.*
3. *Presentar el Formulario Nº 3; Facturación anual media en construcción.*
4. *Presentar el Formulario Nº 4: Experiencia Específica en construcción.*

5. *Presentar el Formulario Nº 5: Situación Financiera.*
6. *Presentar el Formulario Nº 6: Lista de personal propuesto para la obra.*
7. *Presentar el Formulario Nº 7: Lista de equipos.*
8. *Presentar el Formulario Nº 8: Cronograma de utilización de equipos.*
9. *Presentar el Formulario Nº 9: Compromisos contractuales vigentes.*
10. *Certificado de Cumplimiento Tributario vigente al momento de la apertura de sobres.*
11. *Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.*
12. *Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.*
13. *Balance General de los años 2017, 2018 y 2019, debidamente firmados por el contador público matriculado.*
14. *Copia de facturaciones y recepciones finales que avalen la experiencia requerida.*
15. *Documento que avale la recepción definitiva de la obra.*
16. *Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70% (setenta porciento) de la oferta presentada.*
17. *Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el periodo 2016 en adelante, en las siguientes actividades clave: construcción de empedrado.-Presentar copias de los siguientes contratos como mínimo: Cinco contratos de obras de construcción de empedrado.*
Deberán contar todos con las actas de recepción definitiva.
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.
18. *Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.*
19. *Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio, del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obras.*
20. *Patente Profesional vigente del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obras.*
21. *Copia de Título de Grado, del referido personal clave.*
22. *Carnet de habilitación del MOPC vigente del mismo.*
23. *Carta de compromiso y/o el documento que demuestre la relación con la firma oferente del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obras.*
24. *Carta de compromiso y/o el documento que demuestre la relación con la firma oferente del capataz de obra y que asume el compromiso de permanecer en el sitio de obra.*
25. *Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados*

26. *Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican:*
1 Camión Volquete tipo tumba.
1 Motoniveladora.
1 Compactador Mecánico.
1 Mezcladora de hormigón.
Herramientas menores varias (Andamios, escalera, carretillas, cucharas de albañil, baldes, pinzas, tenazas, martillos, etc.)para uso de acuerdo al tipo de obra a realizar.
Equipos de seguridad personal (Cascos, botas, guantes, equipos de primeros auxilios, equipos de señalización luminosa, etc.)
Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.
27. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.
28. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.
29. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.

La firma oferente no respondió a la nota de solicitud, por lo cual, no se puede avanzar en la evaluación de su oferta, al no tener las documentaciones que faltan para calificar el cumplimiento

o no de los demás requisitos de participación, como ser la capacidad Financiera, Experiencia y capacidad técnica.

Por lo tanto, se recomienda la descalificación de la Oferta presentada por la Firma MES INGENIERIA S.A.

Seguidamente, se selecciona a la siguiente oferta que corresponde a la firma unipersonal IGNACIO JAVIER EDWARDS ROJAS fin de continuar con la evaluación de los demás requisitos establecidos en el PBC.

CAPACIDAD FINANCIERA: Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Requisitos Mínimos	Documentación requerida		IGNACIO JAVIER EDWARDS ROJAS
	Oferente individual	Requisitos de Cumplimiento	
• **Coeficiente de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1 (uno). Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. **2017, 2018 y 2019.**	Debe cumplir con el requisito.	Completar el **Formulario N° 5**	Cumple.
• **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a ***0,80***. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados **2017, 2018 y 2019.**	Debe cumplir con el requisito.	Completar el **Formulario N° 5**	Cumple.
• El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 100% Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras	Debe cumplir con el requisito.	Completar el **Formulario N° 5**	Cumple.

Requisitos documentales de evaluación del presente criterio:	**IGNACIO JAVIER EDWARDS ROJAS**
• Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	Cumple.
• Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	Cumple

• Balance General de los años 2017, 2018 y 2019, debidamente firmado por el contador público matriculado.	Cumple

- **Análisis según balance:**

IGNACIO JAVIER EDWARDS ROJAS					
CONCEPTO	**DATOS**	**2017**	**2018**	**2019**	PROMEDIO
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1 (uno).	A.C	508.059.241	637.989.486	1.027.343.382	5,37
	P.C	283.588.908	67.468.908	53.765.297	
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a ***0,80***.	P.T	451.588.908	487.468.908	856.984.517	0,44
	A.T	1.108.468.212	1.257.975.225	1.736.429.477	
ACTIVO LIQUIDO					
• El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario [illegible] será: 100**%**	A.C	-	-	1.027.343.382	973.578.085
Activo Corriente menos el Pasivo Corriente.	P.C	-	-	53.765.297	
				Certificado de línea de crédito	-
				Menos contratos anteriores	-
				TOTAL ACTIVO LÍQUIDO:	973.578.085

La empresa cumple con la capacidad financiera exigida en el PBC, por lo que se continua con la evaluación de la capacidad de experiencia:

- **EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS:**

Requisitos Mínimos	Documentación requerida		IGNACIO JAVIER EDWARDS ROJAS
	Oferente Individual	Requisitos de Cumplimiento	
• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 70%. El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente. • Antigüedad de la empresa como mínimo de 8 (ocho) años en el rubro (actividad económica) de la construcción, para lo cual deberá anexar copia de la Constancia de Inscripción de RUC en el Ministerio de Hacienda, en donde conste la fecha de inscripción en la actividad	Debe cumplir con el requisito.	Completar los **Formulario N° 2 y 3.**	Cumple Facturación Anual: G. 3.705.971.891 Antigüedad: más de 8 años según Constancia de Inscripción de RUC.

económica de construcciones.			

- **EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS:**

Requisitos Mínimos	Documentación requerida		IGNACIO JAVIER EDWARDS ROJAS
	Oferente Individual	Requisitos de Cumplimiento	
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos 5 (cinco) contratos, durante los últimos diez (10) años, similares a las obras propuestas. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un100%(cien por ciento) por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio. La convocante requiere que las obras presentadas como experiencia cuenten con sus correspondientes actas de recepción definitiva a fin de comprobarse el efectivo cumplimiento del contrato, razón por la cual se exige el 100% de avance en las obras.	Debe cumplir con el requisito.	Completar los **Formulario N° 4**	Cumple
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el periodo 2016 en adelante, en las siguientes actividades clave: construcción de empedrado. Presentar copias de los siguientes contratos como mínimo: (5) Cinco contratos de obras de construcción de empedrado. Deberán contar todos con las actas de recepción definitiva. La sumatoria de los contratos presentados que reúnen los requisitos de experiencia específica requeridos, deberá ser como mínimo por el 70% (setenta por ciento) de la oferta presentada.	Debe cumplir con el requisito.	Completar los **Formulario N° 2 y 5**	Cumple

Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y específica en obras:	**IGNACIO JAVIER EDWARDS ROJAS**
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	Cumple
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70 % de la oferta presentada.	Cumple
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para	No aplica

participar como tal en el contrato.	
5. Constancia de solicitud de inscripción del rubro en el RUC emitida por la SET	Cumple

Detalle de los contratos presentados como experiencia:

N° de orden	Descripción del contrato	Monto	RECEPCIÓN DEFINITIVA
1	Contrato N° 4/2020 – ID 383.744 – Construcción de Empedrado.	166.580.967	SI
2	Contrato N° 45/2019 – ID 367.466 - Construcción de Empedrado.	156.549.200	SI
3	Contrato N° 59/2017 – ID 323.259 - Construcción de Empedrado.	93.902.560	SI
4	Contrato N° 23/2016 – ID 319.481 - Construcción de Empedrado.	138.500.000	SI
5	Contrato N° 15/2018 – ID 349.295 – Construcción de Empedrado	148.084.100	SI
	total:	703.616.827	

La empresa cumple con la capacidad de experiencia, presentó cinco contratos de construcción de empedrados por más del 70% de la oferta presentada, por lo tanto, se procede a la verificación de la capacidad en materia de personal.

- **CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL:**

Con el objetivo de calificar la capacidad en materia de personal del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Requisitos mínimos	Documentación requerida		IGNACIO JAVIER EDWARDS ROJAS
	Oferente individual	Requisitos de Cumplimiento	
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	Debe cumplir con el requisito	**Completar el formulario N° 6**	Cumple.
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.			Cumple.
Patente Profesional vigente del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obras. 4.Copia de Título de Grado, del referido personal propuesto. 5.Carnet de habilitación del MOPC vigente del mismo. 6.Carta de compromiso y/o el documento que demuestre la relación con la firma oferente del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obras.7.Carta de compromiso y/o el documento que demuestre la relación con la			Cumple.

firma oferente del capataz de obra y que asume el compromiso de permanecer en el sitio de obra.			

Cumple con la capacidad en materia de personal, seguidamente se expone el resultado a la evaluación de la capacidad en materia de equipos.

Requisitos Mínimos	Documentación requerida		IGNACIO JAVIER EDWARDS ROJAS
	Oferente Individual	Requisitos de Cumplimiento	
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican*:* *1 Camión Volquete tipo tumba.* *1 Motoniveladora.* *1 Compactador Mecánico.* *1 Mezcladora de hormigón.* *Herramientas menores varias (Andamios, escalera, carretillas, cucharas de albañil, baldes, pinzas, tenazas, martillos, etc.) para uso de acuerdo al tipo de obra a realizar.* *Equipos de seguridad personal (Cascos, botas, guantes, equipos de primeros auxilios, equipos de señalización luminosa, etc.)* Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	Debe cumplir con el requisito.	Completar el **Formulario N° 7 y 8**	Cumple.

Requisitos documentales del presente criterio:	**IGNACIO JAVIER EDWARDS ROJAS**
1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Cumple.
2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	No aplica.
3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	Cumple.
4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	Cumple.

Cumple con la capacidad en materia de equipos.

- **CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:**

El oferente presenta la Declaración Jurada de compromiso que las obras serán realizadas conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Conclusión:

Luego del análisis en lo referente al cumplimiento de las documentaciones de carácter sustancial, pasando luego por la evaluación de la CAPACIDAD LEGAL, CAPACIDAD FINANCIERA, CAPACIDAD TECNICA y EXPERIENCIA, esta Unidad recomienda adjudicar la CONTRATACIÓN DIECTA N° 33/2021 convocada por la Municipalidad de Capiatá, para CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN CALLE TATAJYVA, TRAMO: 3451 Y 3450 CÑIA. 16º URUGUAY, BARRIO 25 DE DICIEMBRE con ID: 389.611, bajo responsabilidad de la máxima autoridad de conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del art. 34 de la Ley N° 2051/03, a la siguiente empresa:

EMPRESA: IGNACIO JAVIER EDWARDS ROJAS – RUC 1539157-4
ADJUDICACIÓN: POR EL TOTAL
MONTO: G. 90.680.000 - (guaraníes, NOVENTA MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL). IVA INCLUIDO.

Se adjuntan documentos.

Atentamente.

LIC. JUANA MARY ACUÑA QUIROZ
DIRECTORA DE LA UOC
MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ